

EXTRACTO Nro. 014

De conformidad con lo establecido en los Artículos 4,7, 9, 51,52,53 literal b), 54 literal g) del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: QATAR AIRWAYS GROUP Q.C.S.C.

REPRESENTANTE LEGAL: MARCO ANTONIO SUBIA MARTINEZ, APODERADO GENERAL

SOLICITUD: Renovación y modificación del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular, carga y correo, renovado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante el Acuerdo No. 020/2023 de 06 de julio de 2023; y, modificado por la Dirección Aviación Civil con Acuerdo Nro. DGAC-DGAC-2024-0011-A, de 05 de junio del 2024.

La modificación consiste en que el nombre de la empresa cambió de QATAR AIRWAYS Q.C.S.C. a QATAR AIRWAYS GROUP Q.C.S.C.

LAS RUTAS, FRECUENCIAS Y DERECHOS AUTORIZADOS:

DOHA – LUXEMBURGO y/o HOUSTON y/o LOS ÁNGELES y/o NUEVA YORK y/o CHICAGO y/o ATLANTA y/o DALLAS y/o PITTSBURGH y/o MIAMI y/o MÉXICO DF y/o CURAZAO y/o CIUDAD DE PANAMÁ y/o PUERTO RICO y/o SAO PAULO y/o BUENOS AIRES y/o MONTEVIDEO y/o SANTIAGO y/o LIMA y/o BOGOTÁ – QUITO – BOGOTÁ y/o CIUDAD DE PANAMÁ y/o PUERTO RICO y/o CURAZAO y/o MÉXICO DF y/o MIAMI y/o HOUSTON y/o LOS ÁNGELES y/o CHICAGO y/o ATLANTA y/o DALLAS y/o PITTSBURGH y/o LIEGE y/o BRUSELAS y/o ÁMSTERDAM – DOHA.

Con hasta siete (7) frecuencias semanales y derechos de terceras, cuartas y quintas libertades en toda la ruta.”.

EQUIPO DE VUELO: BOEING B-777 y BOEING B – 747

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO: El centro principal de operaciones y mantenimiento de “la aerolínea” se encuentra ubicado en el Aeropuerto Internacional Hamad de Doha.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía QATAR AIRWAYS GROUP Q.C.S.C. no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., 26 de mayo de 2026.

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

ME/MQ
26/5/2026